

	<p>INFORMACIÓN SOBRE SEGUNDAS DOSIS EN PERSONAS CON MENOS DE 60 AÑOS QUE HAN RECIBIDO UNA DOSIS DE VAXZEVRIA (AZ)</p>	<p>Fecha: 1/06/2021</p>
---	--	-----------------------------

Como se describe en la introducción de la Actualización 7 de la Estrategia de Vacunación frente a COVID-19 en España, las recomendaciones de utilización de Vaxzevria (AstraZeneca) han ido cambiando con la publicación de información sobre su efectividad en mayores y también como consecuencia de las evaluaciones realizadas por la EMA sobre los datos de farmacovigilancia, que reflejaron una relación entre la aparición de casos de síndrome de trombosis con trombocitopenia y la administración de AstraZeneca.

En el momento actual, se recomienda la utilización de esta vacuna en personas con 60 y más años de edad. El 30 de abril, la Comisión de Salud Pública acordó ampliar, de manera temporal, de 12 a 16 semanas el intervalo de tiempo para administrar la segunda dosis a las personas menores de 60 años que habían recibido la primera dosis con AstraZeneca, hasta disponer de más información.

La Comisión de Salud Pública, en la reunión mantenida el 18 de mayo, acordó la administración de Comirnaty (Pfizer) como segunda dosis en estas personas menores de 60 años pendientes de completar la pauta de vacunación. Posteriormente, el pleno del Consejo Interterritorial del SNS, tras consulta al Comité de Bioética, ha acordado que quienes rechacen la segunda dosis de Pfizer y con el fin de garantizar la pauta completa podrían ser vacunadas con AstraZeneca, previo consentimiento informado.

Para aplicar estos acuerdos, la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública ha habilitado un procedimiento que consiste en el envío de un SMS a las personas que recibieron una primera dosis de AstraZeneca y que están pendientes de recibir su segunda dosis, proponiéndoles recibir la segunda dosis con Pfizer.

Las personas que reciban este SMS tendrán un plazo para rechazar la vacunación con Pfizer para lo que deberán cumplimentar un formulario cuyo enlace está disponible en el propio SMS.

A partir del plazo establecido se configurarán dos listados, para proceder a la vacunación automática la semana siguiente:

- Personas que serán citadas para ser vacunadas con Pfizer. Estas personas no necesitarán firmar ningún consentimiento informado, al ser la vacuna recomendada en la estrategia de vacunación del SNS. Se entiende que la aceptación del acto vacunar implica un consentimiento.
- Personas que han rechazado la vacunación con Pfizer y serán citadas para vacunarse con AstraZeneca. Estas personas el día que acudan al punto de vacunación, deberán firmar un consentimiento informado (se adjunta en anexo) antes de ser vacunadas con AstraZeneca.

Todas las citaciones para segundas dosis de los que se vacunaron con primera dosis de AstraZeneca, independientemente de dónde se les administrara la primera dosis, serán citadas en los dispositivos para la vacunación de la Conselleria de Sanitat Universal i Salut Pública, espacios de vacunación masiva o centros de salud.

Para más información consultar:

<http://coronavirus.san.gva.es/web/vacunacion/vacunas-por-grupos-de-edad>

https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/prevPromocion/vacunaciones/covid19/docs/COVID-19_Actualizacion7_Nota_Segundadosis_Personasmenores60anos.pdf